



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nº. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD (dd-mm-aaaa)

**ARCA-DT-206-2016**

**08-08-2016**

VIÁTICOS  MOVILIZACIONES  SUBSISTENCIAS  ALIMENTACIÓN

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR <b>Bustamante Ochoa Robert Leonardo</b>		PUESTO QUE OCUPA: <b>Analista Técnico - Servidor Público 07</b>	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL <b>Cuenca-Azuay</b>		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR <b>Dirección Técnica de Gestión Institucional - ARCA</b>	
FECHA SALIDA (dd-mm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
<b>09-08-2016</b>	<b>1:00</b>	<b>10-08-2016</b>	<b>20:00</b>

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

**Ing. Robert Bustamante, Lic. Mirtha Molina**

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Actividades de evaluación de los servicios de agua potable y saneamiento provista por la Asociación de Moradores Unidos de Sinincay (AMUS) del cantón Cuenca, provincia del Azuay.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE <small>(Aéreo, terrestre, marítimo, etc.)</small>	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>	FECHA <small>dd-mm-aaaa</small>	HORA <small>hh:mm</small>
Terrestre	Vehículo alquilado (CAMIONETA CHEVROLET LUV PLACA PCH 2008 COLOR GRIS)	Quito - Cuenca	09-08-2016	1:00	09-08-2016	9:00
		Cuenca - Quito	10-08-2016	12:00	10-08-2016	20:00

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: **BANCO DE PICHINCHA** TIPO DE CUENTA: **AHORROS** No. DE CUENTA: **2200068297**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE

Ing. Robert Leonardo Bustamante Ochoa  
ANALISTA TÉCNICO - ARCA  
CI: 1102762778

Mgs. Efraín Arturo Novillo Santiago  
DIRECTOR TÉCNICO-ARCA

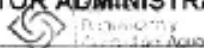
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir responsabilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedaran inabundantes.
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional.

Esta prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de cuales excepciones debidamente justificadas por la Máxima Autoridad o su Delegado.

Ing. Mario Lenin Viteri Carnacho  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ARCA



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: **08/08/2016** HORA: **13:00**

RECIBE:

FIRMA:

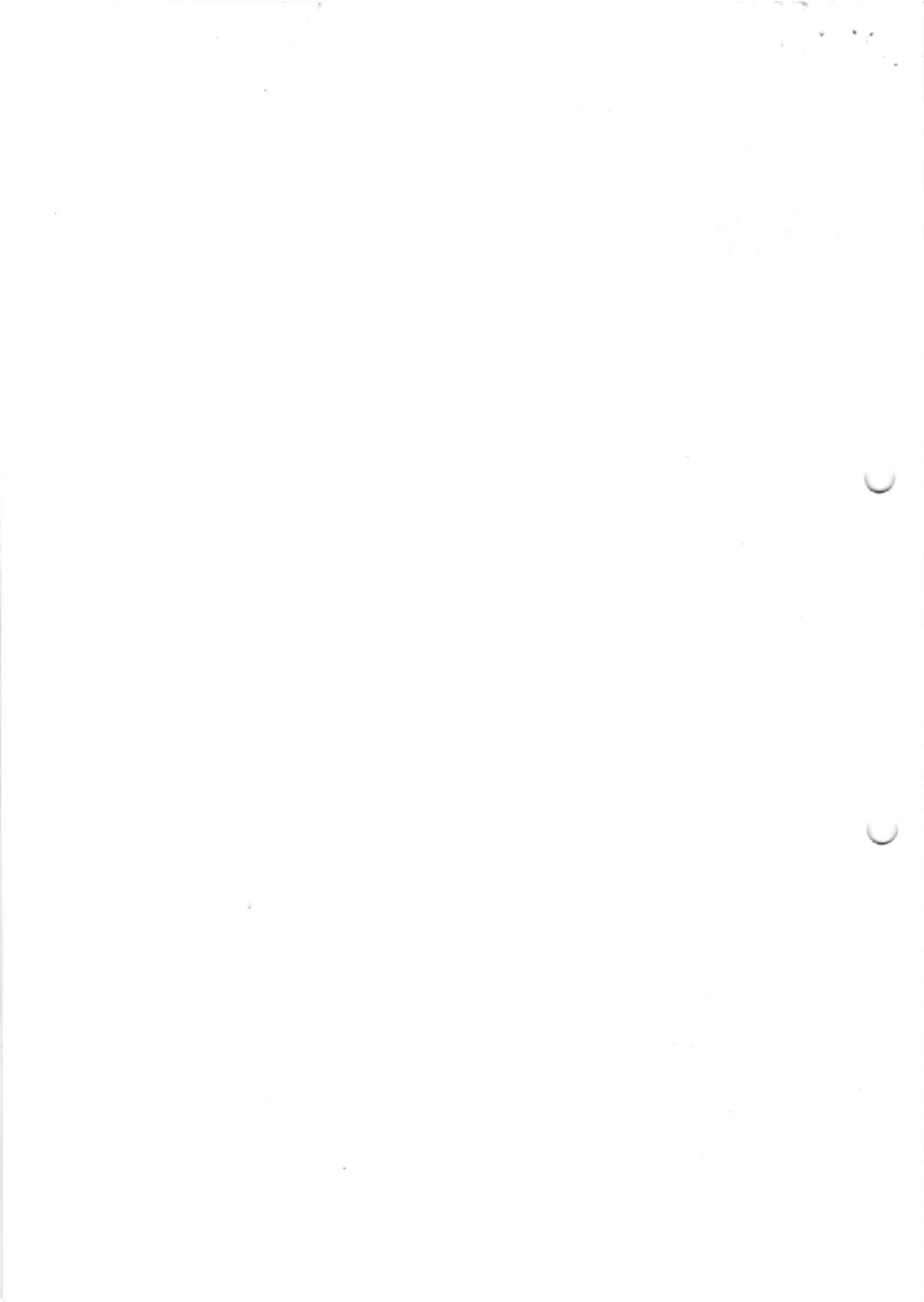


RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: **08/08/2016** HORA: **12:00**

RECIBE:

FIRMA:



*Autorizado*  
*Área Financiera*  
 Revisar, analizar y realizar proceso de pago  
 conforme normativa legal vigente



Agencia de  
Regulación y  
Control del Agua

PRESUPUESTO  CONTABILIDAD  TESORERÍA

**INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

DIRECCIÓN: *Área Financiera*  
 N°: **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES** ARCA-DT-206-2016  
 FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa) 15-08-2016

**DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR**  
 Bustamante Ochoa Robert Leonardo

**PUESTO QUE OCUPA:**  
 Analista Técnico – Servidor Público 7

**CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
 Cuenca- Azuay

**NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR**  
 Dirección Técnica de Gestión Institucional-ARCA

**ERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:**  
 Lic. Mirtha Molina, Ing. Robert Bustamante, Sr. Alex Gualpa. (conductor vehículo alquilado - CAMIONETA CHEVROLET LUV PLACA PCH-2009 COLOR GRIS)

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**1. ANTECEDENTES**

- 1.1. Mediante Oficio Nro. ARCA-DE 2016-0758-OF del 27 de julio de 2016, el señor Director Ejecutivo de la Agencia de Regulación y Control del Agua –ARCA, notificó al señor Presidente de la Asociación de Moradores Unidos de Sinincay –AMUS, sobre las actividades de control de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento que se brinda en la parroquia Sinincay, mismas que se efectuaran los días 9 y 10 de agosto de 2016.
- 1.2. Mediante Memorando Nro. ARCA-DTGI-2016-0245-M del 02 de agosto de 2016, el señor Director Técnico de Gestión Institucional de la ARCA, solicitó al señor Director Administrativo –Financiero de la ARCA que provea de la logística y movilización necesaria, para que el equipo conformado por el Ing. Robert Bustamante y Lic. Mirtha Molina, cumplan las actividades de control de la prestación del servicio de agua potable que brinda la AMUS en la parroquia Sinincay, mismas que se efectuaran los días 9 y 10 de agosto de 2016.

**2. OBJETIVOS**

- 2.1. Presentación de la Institucionalidad de la ARCA y de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, sobre la prestación de servicios de agua potable y saneamiento que brinda la Asociación de Moradores Unidos de Sinincay (AMUS) en la parroquia de Sinincay, cantón Cuenca.
- 2.2. Desarrollar actividades de control sobre la situación técnica, administrativa, financiera y comercial de la prestación del servicio de agua potable en la jurisdicción atendida por la Asociación de Moradores Unidos de Sinincay (AMUS) del cantón Cuenca.

**3. DESARROLLO DE ACTIVIDADES**

**Lunes 09-08-2016**

- 01:00 - 9:00 Movilización via Terrestre desde la ciudad de Quito a la ciudad de Cuenca.
- 9:00 – 18:30 Actividades de control técnico administrativo, financiero y comercial en la prestación de los servicios de agua potable a la Asociación de Moradores Unidos de Sinincay (AMUS) del cantón Cuenca.



En las oficinas de la AMUS, parroquia Sinincay, nos reunimos con el personal administrativo-financiero de la Asociación, quien nos informó que la reunión programada para esta hora se pospone para el siguiente día a las 08:00, por cuanto el presidente no se encontraba en la parroquia. A continuación se explicó brevemente sobre el plan de trabajo a desarrollarse durante el ejercicio de control de la prestación del servicio de agua potable que se brinda en Sinincay; para esto, se conformó 2 equipos de trabajo: el primero para realizar trabajo de oficina, recopilar la información tanto de la parte económica- financiera, como de administración, comercial y administrativa contando con el apoyo de la Sra. Secretaria y el Sr. Contador de la Asociación, de parte de la ARCA, la Lic. Mirtha Molina. El segundo equipo se conformó para la evaluación técnica del sistema de agua potable y saneamiento delegando a los operadores por parte de la Asociación y al Ing. Robert Bustamante como responsable de la ARCA.

Una vez conformados los dos equipos de trabajo, se procedió a la recopilación de información tanto en físico como en digital de AMUS y a la vez se diligenció las matrices de datos y parámetros en los Anexos 2 y 4 de la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016.

Entre los documentos recopilados tenemos los siguientes:

- Documentos que contienen autorizaciones de uso y aprovechamiento de agua otorgado por el CNRH-Agencia de Aguas-Cuenca el 4 de marzo de 1998, donde se les adjudica tomar 8 l/s en el río Patamarca.
- Copia de convenio entre la Empresa Pública Municipal de teléfonos, Agua Potable y Alcantarillado "ETAPA" y el comité de agua potable de Sinincay para determinar responsabilidades en la prestación del servicio de agua potable.
- Copia de oficio donde se da por terminado el convenio entre ETAPA y AMUS.
- Copia de los estatutos de la Asociación de Moradores Unidos de Sinincay
- Copia de RUC.
- Copias de las libretas de ahorros de la Cooperativa de ahorro y crédito ERCO Ltda. y Banco de Guayaquil.
- Nómina de personal que labora en AMUS.
- Nómina de consumidores de AMUS.
- Estado de ingresos y egresos económicos hasta el 31 de diciembre de 2015.
- Copia de factura tipo, de pago de servicios de agua potable.
- Formularios de datos y parámetros. (Anexos 2 y 4 de la regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016)

Conjuntamente con los operadores del sistema de agua efectuamos la inspección correspondiente a: captación de agua superficial, conducción, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua para consumo humano, la cual presenta el siguiente estado situacional:

1.- La captación de agua superficial que se realiza en el río Patamarca, se encuentra localizada en el cerro "El Salado" en las coordenadas: latitud -2,826099, longitud -79.020636, altitud 2900 msnm. Esta captación según indica la AMUS es administrada por ETAPA EP, misma que se encuentra desprovista de sistemas de medición, colmatada de materiales de arrastre, ramas y hojas sobre las rejillas que impiden la captación al 100% de su capacidad y se encuentra protegida por la topografía del terreno. Tiene un caudal autorizado por el CNRH de 8 l/s, mismo que no se pudo comprobar por el método de aforo volumétrico debido a la topografía del terreno.

2.- La línea de conducción se realiza por gravedad a través de tubería de PVC de 8" (200mm.) en una longitud aproximada de 1,2 Km.

3.- Desarenador.- En el tramo intermedio entre la captación y la planta de tratamiento se encuentra localizado un desarenador, cuya infraestructura se encuentra deteriorada en paredes y compuertas.

incluso presencia de algas en su interior.

4.-Planta de tratamiento "El Salado", es de tipo convencional que procesa el agua mediante un sistema de floculación que incluye la aplicación de sulfato de aluminio y polímeros, a continuación se encuentran los tanques de sedimentación, filtración y la desinfección que se realiza mediante cloro gas. Esta planta según indica la AMUS, es administrada por ETAPA-EP, la cual dispone de un sistema de medición mediante vertedero a la entrada, mismo que no se encuentra operativo y no dispone de sistema de medición a la salida. Tiene una capacidad de diseño de 30 l/s, sin embargo en la fase de operación, según indican los operadores de ETAPA EP produce un caudal aproximado de 38 l/s.

Está ubicada en las coordenadas: latitud-2,827073, longitud -79,015248, altitud 2850 msnm. Posee un laboratorio únicamente para análisis de control de turbiedad y color, en cuanto a los análisis exigidos por la norma INEN 1108 (bacteriológicos, físicos y químicos), según indican los operadores de la planta se realizan en un laboratorio distinto de propiedad de ETAPA-EP.

En sus inmediaciones se encuentra un tanque de almacenamiento de agua tratada de aproximadamente 100 m<sup>3</sup> de capacidad.

5.- Reservorios de agua tratada.- En los exteriores de la planta de tratamiento, se encuentran 2 reservorios denominados "El Salado", de aproximadamente 60 m<sup>3</sup> de capacidad cada uno. Además 2 reservorios denominados "Pampa de Rosas" de iguales dimensiones que el anterior. También dispone de 2 reservorios denominados "Escotón" con capacidad de almacenamiento de aproximadamente de 85 m<sup>3</sup> cada uno y finalmente un reservorio de 30 m<sup>3</sup> de capacidad, denominado "La Victoria".

6.- Red de distribución.- Según indica la AMUS, tiene una cobertura de 3.014 conexiones en 11 barrios y comunidades de la parroquia Sinincay, que representa aproximadamente el 40% de la población de la parroquia. Dichas conexiones cuentan con micromedición en un 95% aproximadamente, mientras que el 5% restante no dispone de micromedición. En la facturación por los servicios de agua potable no se considera la lectura de medidores y su cobro se realiza en una única tarifa de USD 2,00. Las instituciones públicas entre las cuales: el GAD parroquial, el Subcentro de salud pública, instituciones educativas, etc. no pagan por el consumo del agua.

7.- Redes de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.- Según indica la AMUS el sistema de alcantarillado y su tratamiento lo realiza ETAPA-EP. En visita de inspección a la planta de tratamiento de aguas residuales "Ucubamba" de la ciudad de Cuenca, se conoció que las aguas provenientes del sistema de alcantarillado de Sinincay son tratadas en esta planta, misma que tiene una capacidad de diseño de 1.850 l/s y opera 1.700 l/s, que equivale a 500.000 conexiones de alcantarillado de la ciudad de Cuenca y de algunos sectores rurales. Esta planta descarga sus aguas sobre el cauce del río Cuenca.

#### **Martes 10/08/2016**

08:00 - 12:00.- Reunión de con Directorio de AMUS y Junta Parroquial de Sinincay

En esta reunión se trató los siguientes temas:

1. Presentación de la Institucionalidad del ARCA
2. Presentación de la regulación DIR-ARCA-RG-003-2016
3. Informar sobre las actividades de control realizadas
4. Aclarar dudas y observaciones por los participantes
5. Lectura, aprobación y firma del Acta de control
6. Elaboración del boletín informativo

12:00 - 20:00.- Movilización vía terrestre en vehículo alquilado desde cantón Cuenca a la ciudad de Quito

#### **4. PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- 3.1 La Asociación de Moradores Unidos de Sinincay (AMUS) del cantón Cuenca conocen la institucionalidad de la ARCA, sobre la prestación de los servicios de agua potable en el marco de la LORUyA y la Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016
- 3.2 Se realizó levantamiento de información en el ámbito técnico, económico-financiero, comercial y administrativo de la prestación de servicios de agua potable que brinda la Asociación de Moradores Unidos de Sinincay (AMUS).
- 3.3 Se aclararon dudas sobre las competencias de AMUS y GAD Municipal de Cuenca referente a la prestación de servicios de agua potable y saneamiento.

#### 4. CONCLUSIONES.

- 4.1. La Asociación de Moradores Unidos de Sinincay (AMUS) del cantón Cuenca permitieron y apoyaron al equipo Técnico de la ARCA en el ejercicio de control sobre la prestación del servicio de agua potable.
- 4.2. La Asociación de Moradores Unidos de Sinincay (AMUS) es una organización que no se encuentra legalizada para la prestación de los servicios de agua potable
- 4.3. El GAD Parroquial consideró en la reunión mantenida con la AMUS, que la prestación de servicios de agua potable debe ser asumida por ETAPA-EP, debido a que el servicio de alcantarillado ya lo viene haciendo.
- 4.4. Los directivos de la Asociación de Moradores Unidos de Sinincay (AMUS) indicaron en la reunión mantenida con el GAD Parroquial de Sinincay, que su deseo es constituirse como Junta Administradora de agua potable (JAAP) y continuar con la prestación del servicio de agua potable.

#### 5. RECOMENDACIONES.

- 5.1. Solicitar mediante Oficio a ETAPA-EP la información referente a los análisis de laboratorio: Físicos, químicos y microbiológicos del agua para consumo humano y lo relacionado al tratamiento de las aguas residuales así como el registro de volúmenes de captación y producción de la planta de tratamiento de los dos últimos años 2014 y 2015.
- 5.2. Realizar el informe de control de la prestación del servicio de agua potable que brinda la AMUS.

### REGISTRO FOTOGRÁFICO



Ilustración 1. Participación del presidente de AMUS



Ilustración 2. Presentación de la Institucionalidad de la ARCA



Ilustración 3. Inspección conjunta con operadores de AMUS y ETAPA-EP del sistema de agua que abastece a 11 barrios de la parroquia Sinincay.

DETALLE DE GASTOS:			
FECHA	No. DE COMPROBANTE	DESCRIPCION	VALOR
09-08-2016	001-001-000024762	ALIMENTACIÓN	USD\$ 2,50
09-08-2016	001-001-000024730	ALIMENTACIÓN	USD\$ 4,50
09-08-2016	003-001-000019554	ALIMENTACIÓN	USD\$ 6,50
09-08-2016	001-001-000880	ALIMENTACIÓN	USD\$ 10,00
09-08-2016	002-001-0017145	HOSPEDAJE	USD\$ 30,00
<b>TOTAL GASTOS SUSTENTADOS CON FACTURA</b>			<b>USD\$ 55,50</b>

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	09 -08-2016	10 -08-2016	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	1:00	20:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	Vehículo alquilado	Quito - Cuenca	09-08-2016	1:00	09-08-2016	9:00
Terrestre	Vehículo alquilado	Cuenca - Quito	10-08-2016	12:00	10-08-2016	20:00

**OBSERVACIONES**

Se adjuntan a la presenta, las facturas originales como soporte de gastos de alimentación y hospedaje.

<b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<p style="text-align: center;"><b>NOTA</b></p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado</p>
 Ing. Robert Leonardo Bustamante Gchoa <b>TÉCNICO ANALISTA - ARCA</b> CI: 1102762778	<b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b>
<b>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</b>	<b>FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</b>
 NOMBRE: Mg. Efraín Arturo Novillo Santiago <b>DIRECTOR TÉCNICO -ARCA</b>	 NOMBRE: Ing. Mario Lenin Viteri Camacho <b>DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO - ARCA</b>


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 15-08-2016 HORA: 16:00  
 RECIBE: Alejandra Tando  
 FIRMA: 


 Agencia de Regulación y Control del Agua  
**TALENTO HUMANO**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
 FECHA: 15/08/2016 HORA: 15:00  
 RECIBE:   
 FIRMA: 